

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Diputación de Córdoba

Núm. 5.099/2015

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, intentada sin efecto la notificación, por el presente anuncio se cita a los interesados que se relacionan o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que se señalan.

Los interesados o sus representantes pueden comparecer en el plazo máximo de 15 días contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante el horario laboral, en el Departamento de Desarrollo Económico y Programas Europeos de la Diputación Provincial de Córdoba al efecto de practicarse las notificaciones pendientes siguientes:

- Interesado: Adot Siglo XXI - G14668354. Dos Torres.
- Expediente: PR10/09.0391 - 2009/6457 "Curso gratuito 2009:

Navegación Internet y realizar trámites". Convocatoria de Subvenciones dirigidas a Asociaciones e Instituciones privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Córdoba en régimen de concurrencia competitiva (ejercicio 2009).

Procedimiento Administrativo: Resolución expediente reintegro de subvención.

Los interesados podrán examinar los citados expedientes en el mismo Departamento de Desarrollo Económico y Programas Europeos de la Diputación Provincial de Córdoba, sita en la Plaza de Colón número 15 (CP 14071 Córdoba), al objeto de incorporar las alegaciones que consideren; todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos pertinentes conforme al contenido del acto notificado, a partir del día siguiente a aquel en se produzca o entienda producida la notificación

Si transcurre el citado plazo de quince días sin que se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Córdoba, a 24 de julio de 2015. Firmado electrónicamente por el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.